

**SEGURIDAD**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA**CNPC**COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL**CENAPRED**CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES

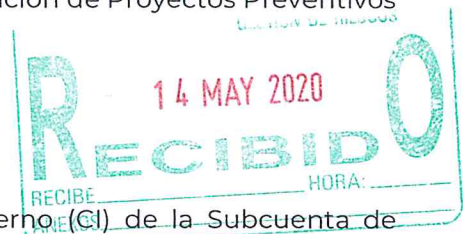
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Subsecretaría de Planeación, Prevención,
Protección Civil y Construcción de Paz
Coordinación Nacional de Protección Civil
Centro Nacional de Prevención de Desastres

Oficio No. E00-DG/ **0610** /2020

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2020

Asunto: Cancelación de Proyectos Preventivos

Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido
Directora General de Gestión de Riesgos
Coordinación Nacional de Protección Civil
Presente



Hago referencia a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno (CI) de la Subcuenta de Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, celebrada el pasado 28 de abril, en la que en su orden del día se analizó en su numeral "V.- *Solicitud de la Dirección General para la Gestión de Riesgos, respecto del acuerdo RO/32/01/2019, adoptado en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de abril de 2019.*".

Al respecto y derivado del Acuerdo RE/08/03/2020 a través del cual, los miembros del CI con fundamento en el artículo 9 fracción XIV de los Lineamientos para la operación del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención, en el marco del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Lineamientos), resuelven CANCELAR FORMALMENTE los proyectos preventivos propuestos para ser financiados con recursos del ejercicio 2018; este Centro Nacional como instancia autorizada y de conformidad con el artículo 42 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (ROFOPREDEN), informa a esa Dirección General a su digno cargo la renuncia total sobre los recursos autorizados para los proyectos preventivos antes referidos y que se enlistan a continuación.

No.	Nombre del Proyecto	Monto en pesos
1	Implementación de una nueva red de estaciones sísmicas de banda ancha para registro de actividad sísmica y estudio del volcán Citlaltépetl.	\$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos M.N.)
2	Adecuaciones para la integración de la red de observación sísmica del CENAPRED (estaciones Ciudad de México) al modelo de estimación de intensidades sísmicas de la UNAM.	\$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos M.N.)
3	Análisis de riesgos por manejo de sustancias peligrosas en vías férreas.	\$3'574,000.00 (Tres millones quinientos setenta y cuatro mil pesos M.N.)
4	Desarrollo de un Modelo abierto para el Cálculo probabilístico del Riesgo en México.	\$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos M.N.)

**2020**
LEONA VICARIO



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES

No.	Nombre del Proyecto	Monto en pesos
5	Geovisualización del Riesgo (Realidad Virtual).	\$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos M.N.)
6	Modelos Estratégicos de contenidos para el fortalecimiento de la formación y resiliencia en municipios de media y alta marginación que presentan frecuencia de fenómenos hidrometeorológicos.	\$4'328,000.00 (Cuatro millones trescientos veintiocho mil pesos M.N.)
7	Estudio Paleosismológico y de Sismología Observacional del sismo de Ameca de 1567/68, en la zona occidental de la Faja Volcánica Trans-Mexicana y sus repercusiones para la determinación de riesgo sismo de la región Jalisco-Colima.	\$3'198,000.00 (Tres millones ciento noventa y ocho mil pesos M.N.)
8	Vulnerabilidad de estructuras de puentes en zonas de gran influencia de ciclones tropicales-Golfo de México.	\$4'400,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos M.N.)
9	Resiliencia a través de la memoria histórica de municipios con declaración de emergencia o desastre durante el 2017.	\$3'000,000.00 (Tres millones de pesos M.N.)
MONTO TOTAL		\$35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos M.N.)

Cabe señalar que dicha renuncia obedece al análisis realizado a los proyectos presentados desde el punto de vista de su evaluación y alcance, así como de la posibilidad de emitir las convocatorias respectivas, todo enmarcado en lo dispuesto por los Lineamientos y en cumplimiento en lo conducente a la Ley de Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial el pasado 19 de noviembre de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Enrique Guevara Ortiz
Director General

- C.c.e.p. Lic. Alejandro Robledo Carretero.- Subsecretario de Planeación, Prevención, Protección Civil y Construcción de Paz de la SSSPC. Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.
 Lic. David E. León Romero.- Coordinador Nacional de Protección Civil de la SSSPC. Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.
 Dra. Soledad Guadalupe López Acosta.- Titular del Órgano Interno de Control en el CENAPRED. Para su superior conocimiento.- Respetuosamente
 M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez.- Director de Investigación del CENAPRED. Para su conocimiento.
 Dra. Cecilia Izcapa Treviño.- Directora de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED. Mismo fin.
 Ing. José Gilberto Castelán Pescina.- Director de Instrumentación y Cómputo del CENAPRED. Mismo fin.
 Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez.- Director de Difusión del CENAPRED. Mismo fin.
 Ing. Enrique Bravo Medina.- Director de la Escuela Nacional de Protección Civil del CENAPRED. Mismo fin.
 Lic. Claudia Núñez Peredo.- Directora de Servicios Técnicos del CENAPRED y Secretaria Técnica del CI. Mismo fin.
 Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira.- Coordinadora Administrativa del CENAPRED. Igual fin.

EGO/cnp/umjl



2020
LEONA VICARIO